

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP NICOLÁS DEL VALLE VILLARALTO (CÓRDOBA) CURSO 2016/2017

10.1. <u>DIAGNÓSTICO DEL</u> ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Tipo y número de conflictos que se producen

Nuestro centro no se caracteriza por ser un lugar donde el conflicto marque la cotidianidad, en lo que



Las causas son:

- Ausencia de normas estables en el contexto familiar.
- Falta de afectividad, atención y cuidado familiar.
- Falta de autocontrol.
- Falta de habilidades para resolver de forma positiva los desacuerdos entre

A. NORMAS RELATIVAS A L'AS FAMILIAS

- -Atender las citaciones del Centro, respetando el horario fijado por la Dirección, Secretaría y entrevista con los profesores.
- -Justificarán las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos. En caso de existir

- Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante el horario lectivo escolar, sin causa justificada.
- -Mantener en todo momento una actitud dialogante, en donde predomine el respeto, no desautorizando la acción del profesorado en presencia de sus hijos, sino apoyándolos en su labor educativa.
- Facilitar a sus hijos cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo las actividades y tareas señaladas por los profesores, vigilando y controlando

B. NORMAS RELATIVAS AL PROFESORADO

- Estar ya presente en el centro con puntualidad cuando suene la señal para que el alumnado pase a clase cada mañana.
- -Asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuera convocado.
- Aceptar y potenciar las decisiones

C. NORMAS RELATIVAS AL ALUMNADO

- Asistir puntualmente a clase, debidamente aseado y los libros y material escolar que sea requerido para las actividades docentes. En caso de falta de asistencia, deberá entregar al tutor el justificante correspondiente firmado por los padres o tutores y el justificante médico.
- Durante el tiempo de recreo los juegos



El trato entre alumnos/as y profesores/as estará regido por el respeto mutuo y la confianza.

Nuestra norma general es la siguiente: "No le hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran a ti".

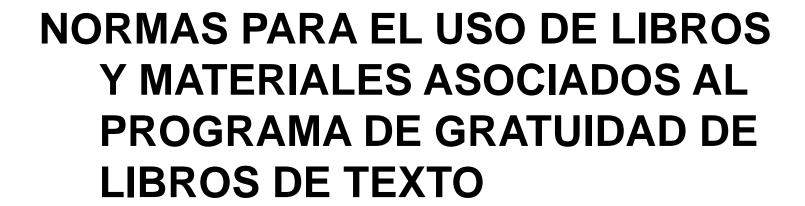
• Para Allo:



- Es obligatoria la asistencia puntual al colegio.
- Las entradas y salidas de clase habrán de hacerse con orden, sin gritos ni carreras, pasando al centro de los niveles más altos a los más pequeños que necesitan más tiempo para hacerlo.
- Las entradas y salidas han de hacerse por la entrada principal. Los



- En horario de Primaria e Infantil se fijará a comienzos de curso.
- En el horario del Centro para Primaria, figurará un recreo en la sesión de mañana de 30 minutos.
- El alumnado se distribuirá en distintas zonas de los patios que cada ciclo tiene asignadas.
- Durante los recreos las aulas quedarán cerradas. Solo



- El alumnado que participe en el programa de gratuidad de libros de texto, así como los representantes legales, tendrán las siguientes obligaciones:
- Hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros y reintegrar los mismos al

J.NORMAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO

- El Coordinador/a de biblioteca establecerá un horario, cada curso, para la utilización de la Biblioteca de Centro por parte del alumnado, siempre con la presencia del profesorado colaborador.
- En dicho horario, se podrán realizar actividades de consulta o de animación a la lectura in situ; o bien,

• H. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

- Los alumnos/as bajarán y subirán en fila, sin correr y guardando silencio, según el orden que cada maestro/a especialista establezca.
- El comportamiento en la pista debe ser el adecuado, atendiendo a las explicaciones para el conocimiento de la actividad a realizar.
- Los alumnos/as designados nor el



1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática



. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

• PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

- 1.- Parte de incidencias.
 - Cada profesor/a contará con los parte de incidencias, según modelos del Anexo I, II, y III, que podrá rellenar en caso de observar cualquier incidencia. Cada tutor/a deberá registrar en el programa SENECA las conductas contrarias a la convivencia una vez